

EXP-UNC: 0019112/2016

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación del Prof. Jorge Lorenzo en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, en reemplazo de la Prof. Edurne Esteves, quien se encuentra con licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El informe del Área Personal y Sueldos (fs. 2), en el cual se registra que la licencia por maternidad concedida a la Prof. Esteves es desde el 17 de Mayo de 2016 y hasta el 12 de Noviembre de 2016;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/11, en su art. 4° y el art. 59° de los Estatutos Universitarios;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor Jorge Rubén LORENZO**, legajo 34626, para cumplir funciones docentes en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, abonándosele el importe bruto, sin antigüedad, equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple, **a partir del 17 de Mayo y hasta el 12 de Noviembre de 2016.**

ARTÍCULO 2°.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21 ABR 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0403
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES